



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003280-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a funcionamiento de las guardias en la zona básica de salud de Santa María del Páramo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 421, de 19 de mayo de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003180, PE/003188, PE/003275 a PE/003286, PE/003288 a PE/003290, PE/003292 a PE/003294, PE/003310 a PE/003322, PE/003343 a PE/003356, PE/003358, PE/003395, PE/003402 y PE/003404.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1103280, formulada por D.ª Alicia Gallego González, Procuradora del Grupo Parlamentario UPL-SORIA YA de las Cortes de Castilla y León, relativa al funcionamiento de las guardias en la zona básica de salud de Santa María del Páramo.

En contestación a las cuestiones formuladas, se indica que el Punto de Atención Continuada (PAC) de la Zona Básica de Salud de Santa María del Páramo se localiza en el Centro de Salud de dicha localidad que cuenta con dos profesionales de Medicina Familiar y Comunitaria y un profesional de Enfermería, con horario de lunes a viernes, desde las 15:00 horas hasta las 08:00 del día siguiente, y sábados, domingos y festivos las 24 horas.

Durante el periodo estival y coincidiendo con el periodo navideño, al tratarse de una zona de afluencia de visitantes en esas épocas, así como en otros periodos en los que puede haber una sobrecarga de trabajo, se refuerza el equipo del PAC de Santa María del Páramo con un segundo profesional de Enfermería.

En las zonas básicas de salud del Área de Salud de León no ha habido excepciones en el funcionamiento de los PAC, ni en los horarios de atención, ni en el servicio, que se mantienen según lo establecido.

Valladolid, a 9 de junio de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos